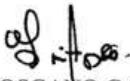




Ref. DESPACHO COMISORIO N° 00034-2020
Radicado Ejecutivo No. 2019-01498
D.C. INTERNO No. 0813740890012020-00085
DEMANDANTE: RICARDO RODRÍGUEZ CASTRELLÓN
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL BAOS GARCIA
SOLICITANTE: JUZGADO OCTAVO (8º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su despacho el Comisorio enviado por el Juzgado Octavo (8º) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., se fijó del 27 de julio del 2021 a partir de las 10:00 A.M. para la práctica de la diligencia. Para su conocimiento y fines pertinentes.
Campo de la Cruz 29 de junio del 2021

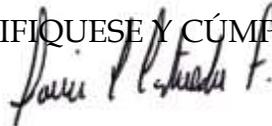

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Veintinueve (29) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Previa a la práctica de la diligencia de secuestro al interior del Despacho Comisorio de la referencia, ofíciase a la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Campo de la Cruz Atlántico, a fin de que nos certifique la ubicación y existencia del inmueble distinguido con la nomenclatura Carrera 14 No. 24 - 19 reseñada en el Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria No. 045-28800, de propiedad del Señor Miguel Ángel Baos García identificado con cedula de ciudadanía No.15.876.698.

Por secretaria librese el oficio correspondiente, a fin de que sea contestado dentro del término no mayor de tres días, para lo cual también se anexa copia del mencionado Certificado de Tradición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: 11f85c8a16ba1c7a52150427addcfa7793b092bb93779f84162f8f3b1843c7ba
Documento generado en 29/06/2021 05:39:37 p. m.*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
30/06/2021
Notifica por estado No. **058**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro